

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 55,379 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO PARA
 LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA
 ELECTRONICA N° 040659996.-
 Fecha de Pago 18/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40659996	10/11/2011	55,379

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :416

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		55,379
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	55,379	
Totales		55,379	55,379

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	55,379	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		55,379
Totales		55,379	55,379


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 LORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

.....
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero